

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADLIMPISA S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas veinte minutos, en el local ubicado en la Av. Jaime Roldós Aguilera, solar 6 y Av. Rodrigo Chávez, se reúnen los accionistas de la compañía **ADLIMPISA S.A.**: El señor **TOMÁS ANTONIO LEÓN KUFFÓ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **EDUARDO KWAN HI LEÓN KUFFÓ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la Junta de accionistas, el señor Eduardo Kwan Hi León Kuffó, como presidente Ad-hoc, siendo asistido en la secretaría por el señor Tomás Antonio León Kuffó, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y de la comisaría de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- Acto seguido, el presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos No. 1 y 2 respectivamente.- A continuación, el presidente Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día** y para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como

anexos No. 3 y 4 respectivamente.- Inmediatamente, Luego de esto, el Presidente Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, por lo tanto no hay utilidades que repartir.- Como último y **cuarto punto del orden del día** el Presidente Ad-hoc informa que es necesario que la Compañía nombre a un comisario, para lo cual sugiere a los accionistas se nombre al Ing. Daniel Triviño Mora.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas decide elegir al Ing. Daniel Triviño Mora como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS (2), así como también la Junta autoriza al Gerente General, para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las diecisiete horas.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente Ad-hoc de la junta e infrascrito secretario quien certifica. -----

**f) Tomás Antonio León Kuffó – accionista; f) Eduardo Kwan Hi León Kuffó -- accionista; f) Eduardo Kwan Hi León Kuffó, Presidente Ad-hoc; f) Tomás Antonio León Kuffó – Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----**

**Guayaquil, 13 de abril de 2016**



**Tomás Antonio León Kuffó  
Secretario - Gerente General**